



Sin documentos escritos y sin apertura de mesa de diálogo, el Gobierno pretende seguir avanzando en el proyecto de Ley de Mutuas con propuestas aunque sean verbales, hasta conseguir el objetivo final que persigue desde hace meses que es adelantar la intervención de las mutuas en el control de los procesos para evitar lo que consideran absentismo laboral, apoyado con el eufemismo de la mejora de la gestión y ahorro en la prestación de la IT por contingencia común.

Os animamos a la lectura de la nota informativa adjunta que nos ha remitido la Confederación Sindical de CCOO tras una reunión el 22 de abril en la que el Secretario de Estado de Seguridad Social ha presentado, verbalmente, los cambios que dice haber incorporado al texto de diciembre de 2013 y que anuncia que no es definitivo. En líneas generales nos parece que contiene aún más aspectos negativos que en el anterior y a modo de síntesis destacamos:

- Las mutuas pueden proponer el alta desde el primer día y no esperar al 16 como en la actualidad, aunque ha desaparecido el alta por omisión de contestación por parte del SPS (peleado por la parte social)
- Podrán realizar pruebas diagnósticas para motivar su propuesta de alta con sus propios médicos sin que estas estén prescritas por el SPS.
- Mandar propuestas de alta al SPS acompañado de sus pruebas y obligan al SPS a pronunciarse antes de 5 días, si es negativa o no les gusta puede acudir como segunda instancia al INSS otros 5 días de respuesta....

Es más de lo mismo, recortar en derechos laborales y dismantelar los Servicios Públicos de Salud en la gestión de la Bajas Médicas por contingencia común.

Os seguiremos informando del resultado, cuando se produzca una nueva reunión.

[Nota Informativa](#)